



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

**INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 077-2023-OCI/0337-AOP**

**ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
HUARAZ – HUARAZ - ANCASH**

**“ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA
ELECTRÓNICA PERÚ COMPRAS”**

PERIODO 2021

HUARAZ, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 077-2023-OCI/0337-AOP

**“ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA PERÚ
COMPRAS”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVO	3
III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	3
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	13
V. CONCLUSIÓN	14
VI. RECOMENDACIONES	14
APÉNDICE	15



INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR
N° 077-2023-OCI/0337-AOP

**“ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA PERÚ
COMPRAS”**

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Municipalidad Provincial de Huaraz, en adelante “entidad”, corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Anual de Control 2023 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaraz, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código n.º 002-0337-2023-021, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 007-2023-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de comunicar al Titular de la Municipalidad Provincial de Huaraz, la existencia de hechos con indicios de irregularidad; con el propósito de que adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación a los hechos reportados, se ha identificado la existencia de irregularidades que ameritan que el Titular de la entidad adopte acciones, los mismos que se describen a continuación:

- R*
- 1. DURANTE EL PERIODO 2021, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PERÚ COMPRAS, EMITIÓ ORDENES DE COMPRA, EN CUYA SELECCIÓN DE PROVEEDORES NO CONSIDERÓ LAS OFERTAS DE MENOR COSTO PARA LA ENTIDAD, AFECTANDO LA FINALIDAD DEL ACUERDO MARCO DE CONTRATAR A POSTORES QUE OFREZCAN MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS, POR S/18 605,07.**
- J*

De conformidad con lo establecido en el artículo 115° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 0334-2018-EF, Directiva n.º 007-2017-OSCE/CD que regula las “Disposiciones aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco¹” y la Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD que regula las “Disposiciones aplicables para acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE”, las entidades que contraten a través de los Catálogos Electrónicos son responsables de aplicar las reglas establecidas en el respectivo Acuerdo Marco; en el cual, a efectos de realizar compras se debe de contar con un expediente de contratación que, por lo menos, contenga el requerimiento del bien o servicio, la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, el informe sustentatorio de la elección del bien o servicio, y del proveedor y la autorización de la contratación respectiva, así mismo, el OEC sustentará la elección del producto y del proveedor sobre la base del costo total del bien o servicio, teniendo en cuenta la definición detallada en el numeral VI de la Directiva. Para dicho efecto, el OEC debe emitir un informe sustentando los criterios para la elección del bien o servicio, y del proveedor con quien se perfeccionará el contrato, incluyendo un cuadro comparativo.²

¹Aprobada Resolución n.º 007-2017-OSCE/CD.

² Numeral 8.7 de la Directiva n.º 007-2017-OSCE/CD “Disposiciones aplicables a los catálogos electrónicos del acuerdo marco”

Mediante oficio n.° 039-2023-MPH-OCI de 24 de enero de 2023 el jefe (e) del OCI solicitó el préstamo de cuarenta y cuatro (44) expedientes de contratación realizados a través de Perú Compras, la misma que fue atendida mediante Informe n.° 412-2023-MPH-GAF-SGA de 24 de febrero de 2023 por la sub gerencia de Abastecimiento, seguidamente la comisión de control procedió a realizar la revisión y evaluación de la información remitida por la sub gerencia de Abastecimiento producto de la cual se determinó una muestra de once (11) expedientes, al respecto la comisión de control emitió el oficio n.° 127-2023-MPH-OCI de 6 de marzo de 2023 solicitando el detalle de proformas cotizadas a través de catálogo electrónico de los siguientes requerimientos:

Cuadro n.° 1
Detalle de requerimientos solicitados

Item	Requerimiento
1	REQ-2021-300085-58
2	REQ-2021-300085-43
3	REQ-2021-300085-45
4	REQ-2021-300085-59
5	REQ-2021-300085-64
6	REQ-2021-300085-33
7	REQ-2021-300085-5
8	REQ-2021-300085-44
9	REQ-2021-300085-50

Fuente: oficio n.° 127-2023-MPH-OCI de 6 de marzo de 2023

Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, de la revisión a los comprobantes de pago alcanzados y al detalle de cotizaciones efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras remitidas mediante Informe n.° 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023, se tienen los siguientes cuadros comparativos según detalle:

Cuadro n.° 2
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-58³

FICHA PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Item	Proforma	Proveedor	Precio total estimado	Cantidad	Indicador	Precio adjudicado
1	PRF-2021-300085-58-1	D'LEON IMPLEMENT E.I.R.L	29,589.99	1	Verde	
2	PRF-2021-300085-58-1	DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L	29,600.96	1	Verde	
Total fichas				Ganador (s/.)		29,589.99

Fuente: Informe n.° 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.° 3
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras REQ-2021-300085-58

FICHA – PRODUCTO					
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A					
Proforma	n.° de Prelación	Estado	Proveedor	Indicador semaforo	Total costo producto
PRF-2021-300085-58-1	1	NO SELECCIONADA	ROCKOM E.I.R.L	Naranja	27,549.84
	2	SELECCIONADA	D'LEON IMPLEMENT E.I.R.L	Verde	29,589.99
	3	NO SELECCIONADA	DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L	Verde	29,600.96
	(...)				

Fuente: Informe n.° 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

³ Suscrito por: Flormila Rimac Cerna sub gerente de Abastecimiento y Wilson Sosa Pisfil especialista en contrataciones del estado

Como se puede apreciar en el cuadro n.º 2, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **D'LEON IMPLEMENT E.I.R.L** y **DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 3 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OEC se encuentran en el orden de prelación n.º 2 y 3 existiendo una proforma correspondiente al proveedor **ROCKOM E.I.R.L** que se encuentra en el orden de prelación n.º 1 al haber sido el proveedor que ofertó el menor precio; sin embargo no fue considerado por el OEC. Asimismo, en el informe técnico – Perú Compras⁴ elaborado y suscrito por Wilson Eder Sosa Pisfil, especialista Contrataciones del Estado OSCEN no consideró como criterio de elección el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el literal e) del numeral 8.4.3 y numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo señalado en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber elegido al proveedor que presentó el menor precio.

Cuadro n.º 4
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-43

FICHA PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Item	Proforma	Proveedor	Precio Total estimado	Cantidad	Indicador	Precio Adjudicado
1	PRF-2021-300085-43-1	NEXUS DIGITAL S.R.L	29,484.48	1	Verde	
2	PRF-2021-300085-43-1	RICKOM E.I.R.L	29,601.76	1	Amarillo	
Total fichas				Ganador (s/.)		29,484.48

Fuente: Informe n.º 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.
 Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 5
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras
REQ-2021-300085-43

FICHA - PRODUCTO					
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A					
Proforma	n.º de Praelación	Estado	Proveedor	Indicador emaforo	Total costo producto
PRF-2021-300085-43-1	1	NO SELECCIONADA	LIMA TAYPE GABRIELA	Verde	26,642.05
	2	NO SELECCIONADA	NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L	Verde	26,781.47
	3	NO SELECCIONADA	INVERSIONES GENERALES HIDALGO E.I.R.L	Verde	28,699.95
	4	SELECCIONADA	NEXUS DIGITAL S.R.L	Verde	29,484.48
	5	NO SELECCIONADA	MINNOVETCI PERU	Verde	29,601.76
	6	NO SELECCIONADA	RICKOM E.I.R.L	Amarillo	29,601.76
	(...)				

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.
 Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, como se puede apreciar en el cuadro n.º 4, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **NEXUS DIGITAL S.R.L** y **RICKOM E.I.R.L**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 5 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OCE se encuentran en el orden de prelación n.º 4 y 6 existiendo las proformas correspondiente a los proveedores **LIMA TAYPE GABRIELA**, **NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L** y **INVERSIONES GENERALES HIDALGO E.I.R.L** que se encuentran en el orden de prelación n.º

⁴ Informe n.º 310-2021-MPH-GAF-SGA-OP de 15 de octubre de 2021.

1,2 y 3 respectivamente, al haber sido los proveedores que ofertaron los menores precios sin embargo estas no fueron considerado por el OEC, asimismo, en el informe técnico – Perú Compras⁵ elaborado y suscrito por Wilson Eder Sosa Pisfil, especialista Contrataciones del Estado OSCE no consideró como criterio de elección el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el literal e) del numeral 8.4.3 y numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo señalado en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber elegido al proveedor que presento el menor precio.

Cuadro n.º 6
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-45

FICHA PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Item	Proforma	Proveedor	Precio Total estimado	Cantidad	Indicador	Precio adjudicado
1	PRF-2021-300085-45-1	NEXUS DIGITAL S.R.L	29,484.48	1	Verde	
2	PRF-2021-300085-45-1	RICKOM E.I.R.L	29,601.76	1	Amarillo	
Total fichas				Ganador (s/.)		29,484.48

Fuente: Informe n.º 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 7
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras
REQ-2021-300085-45

FICHA – PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Proforma	n.º de Prelación	Estado	Proveedor	Indicador Semaforo	Total costo producto	
PRF-2021-300085-45-1	1	NO SELECCIONADA	NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L	Verde	26,781.47	
	2	NO SELECCIONADA	INVERSIONES GENERALES HIDALGO E.I.R.L	Verde	28,664.44	
	3	SELECCIONADA	NEXUS DIGITAL S.R.L	Verde	29,484.48	
	4	NO SELECCIONADA	RICKOM E.I.R.L	Amarillo	29,601.76	
	(...)					

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, Como se puede apreciar en el cuadro n.º 6, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **NEXUS DIGITAL S.R.L** y **RICKOM E.I.R.L**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 7 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OCE se encuentran en el orden de prelación n.º 3 y 4 existiendo las proformas correspondiente a los proveedores **NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L** y **INVERSIONES GENERALES HIDALGO E.I.R.L** que se encuentran en el orden de prelación n.º 1 y 2 respectivamente, al haber sido los proveedores que ofertaron los menores precios sin embargo estas no fueron considerado por el OEC, asimismo, en el informe técnico – Perú Compras⁶ elaborado y suscrito por Wilson Eder Sosa Pisfil, especialista Contrataciones del Estado OSCE no consideró como criterio de elección el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el literal e) del numeral 8.4.3 y numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo señalado en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber elegido al proveedor que presento el menor precio.

⁵ Informe n.º 267-2021-MPH-GAF-SGA-OP de 17 de setiembre de 2021.

⁶ Informe n.º 266-2021-MPH-GAF-SGA-OP de 17 de setiembre de 2021.

Cuadro n.º 8
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-59

FICHA PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMÁTICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Item	Proforma	Proveedor	Precio total estimado	Cantidad	Indicador	Precio adjudicado
1	PRF-2021-300085-59-1	D'LEON IMPLEMENT E.I.R.L	29,589.99	1	Verde	
2	PRF-2021-300085-59-1	DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L	29,600.96	1	Verde	
Total fichas				Ganador (s/.)		29,589.99

Fuente: Informe n.º 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 9
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras
REQ-2021-300085-59

FICHA – PRODUCTO					
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMÁTICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A					
Proforma	n.º de Prelación	Estado	Proveedor	Indicador Semáforo	Total costo producto
PRF-2021-300085-59-1	1	NO SELECCIONADA	ROCKOM E.I.R.L	Naranja	27,549.84
	2	SELECCIONADA	D'LEON IMPLEMENT E.I.R.L	Verde	29,589.99
	3	NO SELECCIONADA	DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L	Verde	29,600.96
	(...)				

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, Como se puede apreciar en el cuadro n.º 8, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **D'LEON IMPLEMENT E.I.R.L** y **DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 9 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OCE se encuentran en el orden de prelación n.º 2 y 3 existiendo una proforma correspondiente al proveedor **ROCKOM E.I.R.L** que se encuentra en el orden de prelación n.º 1 al haber sido el proveedor que oferto el menor precio sin embargo esta no fue considerado por el OEC, asimismo, en el informe técnico – Perú Compras⁷ elaborado y suscrito por Wilson Eder Sosa Pisfil, especialista Contrataciones del Estado OSCE no consideró como criterio de elección el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el literal e) del numeral 8.4.3 y numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo señalado en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber elegido al proveedor que presento el menor precio.

Cuadro n.º 10
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-64

FICHA PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMÁTICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Item	Proforma	Proveedor	Precio total estimado	Cantidad	Indicador	Precio adjudicado
1	PRF-2021-300085-64-1	NEXUS DIGITAL S.R.L	29,405.98	1	Verde	
2	PRF-2021-300085-64-1	ALVARADO HUERTA DE ANGULO ANA MARIA	29,418.23	1	Verde	
Total fichas				Ganador (s/.)		29,405.98

Fuente: Informe n.º 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

⁷ Informe n.º 309-2021-MPH-GAF-SGA-OP de 15 de octubre de 2021.

Cuadro n.º 11
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras
REQ-2021-300085-64

FICHA - PRODUCTO					
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON - SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A					
Proforma	n.º de Prelación	Estado	Proveedor	Indicador Semaforo	Total costo producto
PRF-2021-300085-64-1	1	NO SELECCIONADA	ROCKOM E.I.R.L	Naranja	27,378.84
	2	SELECCIONADA	NEXUS DIGITAL S.R.L	Verde	29,405.98
	3	NO SELECCIONADA	ALVARADO HUERTA DE ANGULO ANA MARIA	Verde	29,418.23
	(...)				

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, Como se puede apreciar en el cuadro n.º 10, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **NEXUS DIGITAL S.R.L** y **ALVARADO HUERTA DE ANGULO ANA MARIA**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 11 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OCE se encuentran en el orden de prelación n.º 2 y 3 existiendo una proforma correspondiente al proveedor **ROCKOM E.I.R.L** que se encuentra en el orden de prelación n.º 1 al haber sido el proveedor que oferto el menor precio sin embargo esta no fue considerado por el OEC, asimismo, en el informe técnico - Perú Compras⁸ elaborado y suscrito por Wilson Eder Sosa Pisfil, especialista Contrataciones del Estado OSCE no consideró como criterio de elección el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el literal e) del numeral 8.4.3 y numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo señalado en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber elegido al proveedor que presento el menor precio.

Cuadro n.º 12
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-33

FICHA PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 22 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 256 MB MEM. MAX: 256 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 600x600 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 3000 pg. G.F: 12 MESES ON - SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 225I ACN2041_A						
tem	Proforma	Proveedor	Precio Total estimado	Cantidad	Indicador	Precio adjudicado
1	PRF-2021-300085-33-1	NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L	7,922.59	1	Verde	
2	PRF-2021-300085-33-1	DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L	7,949.38	1	Verde	
Total fichas				Ganador (s/.)		7,949.38

Fuente: Informe n.º 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 13
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras
REQ-2021-300085-33

FICHA - PRODUCTO					
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 22 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 256 MB MEM. MAX: 256 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 600x600 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 3000 pg. G.F: 12 MESES ON - SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 225E ACN20413_A					
Proforma	n.º de Prelación	Estado	Proveedor	Indicador Semaforo	Total costo producto
PRF-2021-300085-33-1	1	NO SELECCIONADA	CORPORACIÓN RADIN S.A.C	Rojo	4.63
	2	NO SELECCIONADA	DATA CENTER PERU E.I.R.L	Amarillo	7,861.51
	3	SELECCIONADA	NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L	Verde	7,922.59

⁸ Informe n.º 311-2021-MPH-GAF-SGA-OP de 15 de octubre de 2021.

	n.º de Prelación	Estado	Proveedor	Indicador Semáforo	Total costo producto
	4	NO SELECCIONADA	DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L	Verde	7,949.38
	(...)				

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, Como se puede apreciar en el cuadro n.º 12, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L** y **DEVIAL.N INFINITY E.I.R.L**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 13 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OCE se encuentran en el orden de prelación n.º 3 y 4 existiendo las proformas correspondiente a los proveedores **CORPORACIÓN RADIN S.A.C** y **DATA CENTER PERU E.I.R.L** que se encuentran en el orden de prelación n.º 1 y 2 respectivamente, al haber sido los proveedores que ofertaron los menores precios sin embargo estas no fueron consideradas por el OEC, más aún si en el informe de criterio de elección de las ofertas cotizadas en Perú Compras⁹ elaborado y suscrito por Flormila Raquel Rímac Cerna, sub gerente de Abastecimiento señala lo siguiente: "para la elección de los proveedores ganadores se tomó el criterio de elección de MENEOR PRECIO OFERTADO e INDOCADOR DE SEMAFORO", al respecto de lo descrito se puede apreciar que el OEC no tomo en cuenta el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el literal e) del numeral 8.4.3 y numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo señalado en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber elegido al proveedor que presento el menor precio.

Cuadro n.º 14
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-5-2

FICHA PRODUCTO						
NEUMATICOS VEHICULOS PESADOS: PARA: CAMIÓN / VOLQUETE CONSTRUCCIÓN: COVENCIONAL. DISEÑO: DIRECCIONAL - DELANTERA MED: 9.00 - 20 ARO:20" USO: MIXTA G.F: 5 AÑOS UNIDAD GOODYEAR CT 150 CAMINERA 120240.						
Item	Proforma	Proveedor	Precio Total estimado	Cantidad	Indicador	Precio Adjudicado
1	PRF-2021-300085-5-2	TREJO COLONNIA CELIA	18,238.08	14	Verde	
2	PRF-2021-300085-5-2	CORPORACIÓN E INVERSIONES PAMPA BONITA E.I.R.L	18,832.80	14	Verde	
Total fichas				Ganador (s/.)		18,238.08

Fuente: Informe n.º 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 15
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras REQ-2021-300085-5

FICHA - PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 22 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 256 MB MEM. MAX: 256 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 600X600 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 3000 pg. G.F: 12 MESES ON - SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 225E ACN20413_A						
Proforma	n.º de Prelación	Estado	Proveedor	Indicador Semáforo	Total costo producto	
PRF-2021-300085-85-2	1	NO SELECCIONADA	SUPPLIES & LOGISTIC PERU S.A.C	Amarillo	17,098.20	
	2	NO SELECCIONADA	SERVILLANTAS E INVERSIONES SAN JUAN S.A	Verde	17,263.40	
	3	SELECCIONADA	TREJO COLONNIA CELIA	Verde	18,238.08	
	4	NO SELECCIONADA	CAHUA ORE ROSA MARIA	Verde	18,832.80	
	5	NO SELECCIONADA	CORPORACIÓN E INVERSIONES PAMPA BONITA E.I.R.L	Verde	18,832.80	
	(...)					

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

⁹ Informe n.º 563-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 13 de julio de 2021.

Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 077-2023-OCI/0337-AOP

Asimismo, Como se puede apreciar en el cuadro n.º 14, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **TREJO COLONNIA CELIA NOEMI** y **CORPORACIÓN E INVERSIONES PAMPA BONITA E.I.R.L.**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 15 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OCE se encuentran en el orden de prelación n.º 3 y 5 existiendo las proformas correspondientes a los proveedores **SUPPLIES & LOGISTIC PERU S.A.C** y **SERVILLANTAS E INVERSIONES SAN JUAN S.A** que se encuentran en el orden de prelación n.º 1 y 2 respectivamente, al haber sido los proveedores que ofertaron los menores precios sin embargo estas no fueron consideradas por el OEC, asimismo, cabe precisar que el expediente elaborado por el OEC no cuenta con el informe sustentatorio de la elección del bien o servicio y del proveedor incumpliendo lo dispuesto en el literal e) del numeral 8.4.3 de la directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS, al respecto de lo descrito se puede apreciar que el OEC no tomo en cuenta el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber elegido al proveedor que presento el menor precio.

Cuadro n.º 16
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-44

FICHA PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Item	Proforma	Proveedor	Precio total estimado	Cantidad	Indicador	Precio adjudicado
1	PRF-2021-300085-44-2	NEXUS DIGITAL S.R.L	29,484.48	1	Verde	
2	PRF-2021-300085-44-2	RICKOM E.I.R.L	29,601.76	1	Amarillo	
Total fichas				Ganador (s/)		29,484.48

Fuente: Informe n.º 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 17
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras
REQ-2021-300085-44

FICHA – PRODUCTO					
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A					
Proforma	n.º de Praelación	Estado	Proveedor	Indicador Semaforo	Total costo producto
PRF-2021-300085-44-2	1	NO SELECCIONADA	LIMA TAYPE GABRIELA	Verde	26,780.57
	2	NO SELECCIONADA	NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L	Verde	26,781.47
	3	NO SELECCIONADA	INVERSIONES GENERALES HIDALGO E.I.R.L	Verde	28,677.37
	4	SELECCIONADA	NEXUS DIGITAL S.R.L	Verde	29,484.48
	5	NO SELECCIONADA	MINNOVETCI PERU S.A.C	Verde	29,601.76
	6	NO SELECCIONADA	RICKOM E.I.R.L	Amarillo	29,601.76
	(...)				

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.
Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, Como se puede apreciar en el cuadro n.º 16, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **NEXUS DIGITAL S.R.L** y **RICKOM E.I.R.L.**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 17 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OCE se encuentran en el orden de prelación n.º 4 y 6 existiendo las proformas correspondiente a los proveedores **LIMA TAYPE GABRIELA, NUEVO MUNDO ALTERNATIVO E.I.R.L** y

INVERSIONES GENERALES HIDALGO E.I.R.L que se encuentran en el orden de prelación n.º 1, 2 y 3 respectivamente, al haber sido los proveedores que ofertaron los menores precios sin embargo estas no fueron considerado por el OEC, asimismo, en el informe técnico – Perú Compras¹⁰ elaborado y suscrito por Wilson Eder Sosa Pisfil, especialista Contrataciones del Estado OSCE no consideró como criterio de elección el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el literal e) del numeral 8.4.3 y numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo señalado en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber leído al proveedor que presento el menor precio.

Cuadro n.º 18
Cuadro comparativo REQ-2021-300085-50

FICHA PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Item	Proforma	Proveedor	Precio Total estimado	Cantidad	Indicador	Precio Adjudicado
1	PRF-2021-300085-50-1	COMPUTER AND PRINTING SOLUTIONS S.A.C	29,590.60	1	Verde	
2	PRF-2021-300085-50-1	RICKOM E.I.R.L	30,750.36	1	Amarillo	
Total fichas				Ganador (s/.)		29,590.60

Fuente: Informe n.º 713-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 24 de agosto del 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Cuadro n.º 19
Detalle de cotización efectuada a través del catálogo electrónico de Perú Compras REQ-2021-300085-50

FICHA – PRODUCTO						
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: T/MONOCROMATICA VEL. MONO: 65 ppm VEL. COLOR: NO APLICA USB: SI LAN:SI WLAN: NO MEM.INT: 4096 MB MEM. MAX: 4096 MB ADF:SI DA:SI RES. IMP: 1200 ppp RES.CAP: 600 ppp CTMR: 35000 pg. G.F: 36 MESES ON – SITE UNIDAD KONICA MINOLTA BIZHUB 658E AA6R0413A						
Proforma	n.º de Praelación	Estado	Proveedor	Indicador semaforo	Total costo producto	
PRF-2021-300085-50-1	1	NO SELECCIONADA	UMBRELLA J&P CORPORATION S.A.C	Naranja	26,540.88	
	2	NO SELECCIONADA	DISIDEL S.A.C	Naranja	28,798.14	
	3	NO SELECCIONADA	LIMA TAYPE GABRIELA	Verde	28,883.85	
	4	SELECCIONADA	COMPUTER AND PRINTING SOLUTIONS S.A.C	Verde	29,590.60	
	5	NO SELECCIONADA	NEXUS DIGITAL S.R.L	Amarillo	30,750.36	
	6	NO SELECCIONADA	MINNOVETCI PERU S.A.C	Amarillo	30,872.68	
	7	NO SELECCIONADA	RICKOM E.I.R.L	Naranja	30,872.68	
	(...)					

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo del 2023.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, Como se puede apreciar en el cuadro n.º 18, el OEC consideró solo las proformas correspondientes a los proveedores **COMPUTER AND PRINTING SOLUTIONS S.A.C** y **RICKOM E.I.R.L**, al respecto, cabe precisar que según el detalle de cotización efectuado a través del catálogo electrónico Perú Compras detallado en el cuadro n.º 19 se puede apreciar que las proformas consideradas por el OCE se encuentran en el orden de prelación n.º 4 y 7 existiendo las proformas correspondiente a los proveedores **UMBRELLA J&P CORPORATION S.A.C**, **DISIDEL S.A.C** y **LIMA TAYPE GABRIELA** que se encuentran en el orden de prelación n.º 1, 2 y respectivamente, al haber sido los proveedores que ofertaron los menores precios sin embargo estas no fueron consideradas por el OEC, más aún si en el informe de criterio de elección de las ofertas cotizadas en Perú Compras¹¹ elaborado y suscrito por Flormila Raquel Rímac Cerna, sub gerente de Abastecimiento señala lo siguiente: “para la elección de los proveedores ganadores

¹⁰ Informe n.º 268-2021-MPH-GAF-SGA-OP de 17 de setiembre de 2021.

¹¹ Informe n.º 668-2021-MPH-GAF-SGA-EP de 10 de agosto de 2021.

se tomó el criterio de elección de MENEOR PRECIO OFERTADO e INDOCADOR DE SEMAFORO", al respecto de lo descrito se puede apreciar que el OEC no tomo en cuenta el menor precio ofertado incumpliendo lo establecido en el literal e) del numeral 8.4.3 y numeral 7.8 de la Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS y lo señalado en el numeral 8.7 de la directiva n.º 007-2017-OSCE/CD, al no haber elegido al proveedor que presento el menor precio.

De la información detallada en los párrafos precedentes se advirtió que el OEC durante el periodo 2021 no selecciono la menor oferta generando que no se contrate en mejores condiciones económicas por S/18 605.07, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 20
Elección de proveedor sin considerar la oferta de menor costo para la entidad

Nº	O/C OCAM	Descripción	Proveedor				Diferencia Económica
			Ganador		Menor oferta económica		
			Razón Social	Oferta S/	Razón Social	Oferta S/	
1	2021-300085-28-0	Impresora Multifuncional Laser	D'Leon Implement E.I.R.L	29 589.99	Rickom E.I.R.L	27 549.84	2 040.15
2	2021-300085-18-0	Impresora Multifuncional Laser	Nexus Digital S.R.L	29 484.48	Lima Taype Gabriela	26 642.05	2 842.43
3	2021-300085-19-0	Impresora Multifuncional Laser	Nexus Digital S.R.L	29 484.48	Nuevo Mundo Alternativo E.I.R.L	26 781.47	2 703.01
4	2021-300085-29-0	Impresora Multifuncional Laser	D'Leon Implement E.I.R.L	29 589.99	Rickom E.I.R.L	27 549.84	2 040.15
5	2021-300085-31-0	Impresora Multifuncional Laser	Nexus Digital S.R.L	29 405.98	Rickom E.I.R.L	27 378.24	2 027.74
6	2021-300085-17-0	Impresora Multifuncional Laser	Nuevo Mundo Alternativo E.I.R.L	7 922.59	Data Center Perú E.I.R.L	7 861.51	61.08
7	2021-300085-3-0	Neumáticos Vehículos Pesados	Trejo Colonia Celia	18 235.08	Servillantas Inversiones San Juan.	17 098.20	1 136.88
8	2021-300085-20-0	Impresora Multifuncional Laser	Nexus Digital S.R.L	29 484.48	Lima Taype Gabriel	26 780.57	2 703.91
9	2021-300085 -25-0	Impresora Multifuncional Laser	Computer And Printing Solutions S.A.C	29 590.60	Umbrella J&P S.A.C	26 540.88	3 049.72
Total diferencia economica							18 605.07

Fuente: Informe n.º 527-2023-MPH-GAF-SGA de 21 de marzo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro precedente se aprecia nueve (9) requerimiento de compra realizados por el OEC que se formalizaron mediante órdenes de compra, sin embargo, se advierte que no se seleccionó la menor oferta, afectando la finalidad del acuerdo marco de contratar a postores que ofrezcan mejores condiciones económicas, por S/18 605.07.

El hecho antes señalado, contraviene las siguientes normativas:

- **Directiva n.º 006-2021-PERÚ COMPRAS, "Lineamientos para la implementación y operación del Catalogo Electrónico de Acuerdo Marco", aprobada con Resolución Jefatural n.º 139-2021-PERÚ COMPRAS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 9 de julio de 2021.**

"(...)

8.4. De las contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

"(...)

8.4.3. La entidad para contratar a través del método especial debe desplegar las siguientes actuaciones administrativas:

"(...)

e) Todas las contrataciones deben sustentarse en un expediente que será elaborado por el Órgano Encargado de las Contrataciones y contendrá lo siguiente: i) requerimiento del bien o servicio; ii) certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según

sea el caso; iii) informe sustentatorio de la elección del bien o servicio y del proveedor, considerando el mejor costo total para la entidad contratante, salvo que el criterio haya sido el menor costo; y, iv) autorización de la contratación respectiva, conforme a la organización interna de cada entidad, en base al informe sustentatorio y antes de emitir la respectiva orden de compra o de servicio. En caso de no autorizarse la contratación, dicha decisión debe estar debidamente justificada como parte del informe de no formalización de la contratación.

- **Directiva n.º 007-2017-OSCEICD, "Disposiciones especiales a los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco", aprobada con Resolución n.º007-2017-OSCE/CD, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de marzo de 2017.**

VIII. Disposiciones Especificas

(...)

8.7. Para efectuar una compra a través de los Catálogos Electrónicos se debe contar con un expediente de contratación que, por lo menos, contenga:

- a) El requerimiento del bien o servicio.
- b) La certificación del crédito presupuestario o previsión presupuestal.
- c) El informe sustentatorio de la elección del bien o servicio.
- d) La autorización de la contratación respectiva.

(...)

8.11. El Titular de la Entidad, o el que haga sus veces, será responsable de disponer el inicio de las acciones pertinentes, de acuerdo con las normas y procedimientos disciplinarios aplicables, en los siguientes casos:

Si durante la operación del Catálogo Electrónico se generasen incumplimientos de cualquier índole, tales como la negativa injustificada de recepción de prestaciones, retraso en el otorgamiento de la conformidad, falta de pago o pago extemporáneo, **falta al comportamiento ético**, u otros relacionados a las reglas establecidas en cada Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco.(...)"

Los hechos expuestos no garantizan una adecuada selección de proveedores mediante la plataforma del Perú Compras; afectando la finalidad del acuerdo marco de contratar a postores que ofrezcan mejores condiciones económicas, por S/18 605.07.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control, ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente Informe.

El hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente Informe y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

V. CONCLUSIÓN:

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada al Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha advertido hecho indicio de irregularidad; el cual ha sido detallado en el presente informe.

VI. RECOMENDACIONES:

Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.

Huaraz, 24 de noviembre de 2023



Karina Roldán Macedo
Jefe de Comisión



Luz Córdova Oruna
Supervisor

LA JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, que suscribe que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Huaraz, 24 de noviembre de 2023



Abg. Luz Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huaraz
Código CGR N° 71374

APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 077-2023-OCI/0337-AOP

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

1. DURANTE EL PERIODO 2021, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PERÚ COMPRAS, EMITIÓ ORDENES DE COMPRA, EN CUYA SELECCIÓN DE PROVEEDORES NO CONSIDERÓ LAS OFERTAS DE MENOR COSTO PARA LA ENTIDAD, AFECTANDO LA FINALIDAD DEL ACUERDO MARCO DE CONTRATAR A POSTORES QUE OFREZCAN MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS, POR S/18 605,07

N°	Documento
1	Informe n.° 527-2023-MPH-GAF-SGA, del 21 de marzo de 2023.
2	Comprobante de Pago n.° 4180 de 22 de octubre de 2021
3	Comprobante de Pago n.° 3695 de 21 de setiembre de 2021
4	Comprobante de Pago n.° 3699 de 21 de setiembre de 2021
5	Comprobante de Pago n.° 4181 de 22 de octubre de 2021
6	Comprobante de Pago n.° 4471 de 09 de noviembre de 2021
7	Comprobante de Pago n.° 3659 de 17 de setiembre de 2021
8	Comprobante de Pago n.° 2964 de 13 de agosto de 2021
9	Comprobante de Pago n.° 3696 de 21 de setiembre de 2021
10	Comprobante de Pago n.° 4012 de 15 de octubre de 2021

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Exp. N° 157143-0

Huaraz, 24 de noviembre de 2023

OFICIO N° 832-2023-MPH-OCI

Señor:
David Manuel Rosales Tinoco
Alcalde
Municipalidad Provincial de Huaraz
Presente.

Asunto : Notificación de Informe de Acción de Oficio Posterior n.° 077-2023-OCI/0337-AOP.

Referencia : a) Directiva n.° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.
b) Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020 y modificatorias.

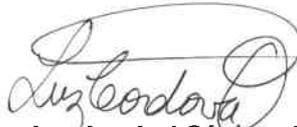
Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a), que regula el Servicio de Control "Acción de Oficio Posterior", mediante el cual se comunica la existencia de hechos con indicios de irregularidades que afecten el correcto funcionamiento de la Administración Pública; con el fin que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de información y documentación vinculada a la "Adquisición de bienes a través de la plataforma electrónica Perú Compras", se ha tomado conocimiento de la existencia de un hecho con indicio de irregularidad, la cual se detalla en el informe de Acción de Oficio Posterior n.° 077-2023-OCI/0337-AOP, adjunto al presente, para la adopción de las acciones correspondientes.

Asimismo, en cumplimiento del literal b) del numeral 7.1.1.1. de la normativa de la referencia b), se solicita remitir al Órgano de Control Institucional el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibida la presente comunicación.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarte las seguridades de mi consideración.

Atentamente;



Abog. Luz Juanivel Córdova Oruna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huaraz
Código CGR N° 71374

/kerm
C.c.
Archivo.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000095-2023-CG/0337

DOCUMENTO : OFICIO N° 832-2023-MPH-OCI

EMISOR : TATIANA MELISA ICHO NIETO - AUDITOR - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARAZ - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : DAVID MANUEL ROSALES TINOCO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172268430

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

N° FOLIOS : 16

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a), que regula el Servicio de Control "Acción de Oficio Posterior", mediante el cual se comunica la existencia de hechos con indicios de irregularidades que afecten el correcto funcionamiento de la Administración Pública; con el fin que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de información y documentación vinculada a la "Adquisición de bienes a través de la plataforma electrónica Perú Compras", se ha tomado conocimiento de la existencia de un hecho con indicio de irregularidad, la cual se detalla en el informe de Acción de Oficio Posterior n.° 077-2023-OCI/0337-AOP, adjunto al presente, para la adopción de las acciones correspondientes.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 032-2023[F]
2. Informe AOP 077-2023 [F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 832-2023-MPH-OCI
EMISOR : TATIANA MELISA ICHO NIETO - AUDITOR - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARAZ - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : DAVID MANUEL ROSALES TINOCO
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia a), que regula el Servicio de Control "Acción de Oficio Posterior", mediante el cual se comunica la existencia de hechos con indicios de irregularidades que afecten el correcto funcionamiento de la Administración Pública; con el fin que se adopten las acciones inmediatas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de información y documentación vinculada a la "Adquisición de bienes a través de la plataforma electrónica Perú Compras", se ha tomado conocimiento de la existencia de un hecho con indicio de irregularidad, la cual se detalla en el informe de Acción de Oficio Posterior n.° 077-2023-OCI/0337-AOP, adjunto al presente, para la adopción de las acciones correspondientes.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20172268430**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000095-2023-CG/0337
2. Oficio 032-2023[F]
3. Informe AOP 077-2023 [F]

NOTIFICADOR : TATIANA MELISA ICHO NIETO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **4M2H7RK**

